

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

FORMAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimo

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: A los fines de dar cumplimiento al Decreto de esta Consejería de 18 del actual, en virtud del cual se dispone que, dentro del plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de dicho Decreto, el Banco de España habrá de restablecer su Central en Madrid,

Vengo en disponer que la Junta de gobierno del Banco de España quede constituida bajo la presidencia del Delegado del Consejero de Hacienda y Economía, don Plácido Ruano y Micó, e integrada por los cinco Vocales siguientes: don José Fuentes Ruiz, Director de la Sucursal del Banco de España en Madrid; don Enrique López Fernández, Subjefe de operaciones del Banco de España; don Pablo Hernández Muñoz, Interventor de la Sucursal del Banco de España en Madrid; don Pablo Martínez Crespo, Secretario de la Sucursal del Banco de España en Madrid, y don Victorio José Bertolá y Cabezon, Interventor de Sucursal, y como Asesor jurídico de la Junta, don José Quereda y Aparisi, Jefe de la Asesoría del Banco de España.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos,
Madrid, 22 de marzo de 1939.

G. MARIN
Señor Subsecretario de este Departamento.
(G. G.—20)

CONSEJERIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ORDEN

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial fecha 23 de enero de 1937 (D. O. del 30) acordóse el establecimiento de un control sobre los servicios técnicos y administrativos de la Dirección gene-

ral de Telecomunicación, así como en los Centros y Secciones de la misma dependientes, atribuido al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Telégrafos.

La existencia de dicho control, justificada por el desarrollo del movimiento sedicioso y en los meses iniciales del mismo, resulta innecesaria, suficientemente demostrada la lealtad e inquebrantable adhesión al Régimen de los funcionarios de Telecomunicación que intervienen en el actual desempeño de todas las actividades corporativas, por lo que la continuación del mismo, desaparecida la razón determinante de su creación, implicaría sólo la subsistencia de una dualidad de funciones ejercidas con superflua complejidad y evidente perjuicio de los servicios.

En atención a las razones expuestas, y usando de las facultades que le están conferidas, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Queda suprimido el asesoramiento y control establecido sobre los servicios técnicos y administrativos de la Dirección general de Telecomunicación, Centros y Secciones de la misma, y asignado a las Delegaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Telégrafos por Orden de 23 de enero de 1937.

Los funcionarios nombrados para el desempeño de tales Delegaciones se reintegrarán a sus anteriores destinos a partir de la publicación de la presente Orden, y en el plazo máximo de cinco días.

Madrid, 21 de marzo de 1939.

VAL
Señor Director general de Telecomunicación.
(G. G.—20)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884

CONSEJOS MUNICIPALES

RASCAFRIA

Durante el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesto, en la Secretaría de este Consejo Municipal, el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Consejo, para el año en curso.

Rascafría, 17 de marzo de 1939.—El Alcalde Presidente, Pedro Ramirez.

(Núm. 397) (X.—36)

Dirección general de Seguridad

MULTAS

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Anastasia Lucía Perucho, domiciliada últimamente en la calle de Hernández, número 7, La Ventilla (Tetuán de las Victorias), para que, en el preciso término de setenta y dos horas, comparezca en el Negociado de Multas de esta Dirección general, para hacer efectiva la de 25 pesetas que le ha sido impuesta por actos que afectan al orden público, contraviniendo disposiciones vigentes sobre regularidad de los servicios públicos y estimarla incurso en el párrafo cuarto del artículo 3.º de la ley de Orden Público, pudiendo recurrir en dicho término ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, apercibida que transcurrido el expresado término sin efectuar la comparecencia que se interesa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 20 de marzo de 1939.—El Director general.

(Núm. 390) (B.—946)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, ha admitido la demanda de menor cuantía formulada por D. Otto Eduardo Bemberg, contra D. Alvaro Huetos Mato,

arrendatario de la tienda derecha de la casa número 17 de la calle de Preciados, en reclamación de seis mil quinientas veinticinco pesetas en concepto de alquileres del referido local, de los meses de octubre de 1936 a febrero de 1939, de cuya demanda se ha conferido traslado al don Alvaro Huetos Mato, a quien, por su ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente para que, en término de cinco días, comparezca y la conteste, previniéndole que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario (Firmado)

V. B.º: El Juez (Firmado)

(A.—61)

JUZGADO NUMERO 9

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, ha admitido la demanda de mayor cuantía formulada por don Otto Eduardo Bemberg, contra don Augusto Castañeda y Bel, como arrendatario del piso primero de la casa número 6 de la avenida de Eduardo Dato, en reclamación de cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas, en concepto de alquileres y servicios del referido piso, de los meses de mayo de 1936 a marzo de 1939, intereses y costas, de cuya demanda se ha conferido traslado al demandado don Augusto Castañeda y Bel, al que por su ignorado paradero se emplaza por medio de la presente, para que comparezca y conteste, en término de diez días, expresando su allanamiento, o bien los hechos y motivos legales en que apoye sus excepciones o la reconvencción, en su caso; advirtiéndole que están a su disposición, en Secretaría, las copias de la demanda y documentos, y que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario (Firmado)

V. B.º: El Juez (Firmado)

(A.—63)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

González (Emilio), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gabriel Lobo, número 16, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, para declarar y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley Procesal, en causa por hurto a su hijo Lorenzo, instruída por dicho Juzgado bajo el número 198, de 1937.

(B.—1.794)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en el sumario número 381, de 1938, por delito de atentado contra Luis Aguado Cerezueta, se cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a un individuo cuyas circunstancias se desconocen, que el día 1 de septiembre de dicho año, vistiendo el uniforme de guardia de Seguridad, sostuvo una discusión con el procesado, que es soldado, en el Bar Regiones, de la calle de la Aduana, interviniendo una pareja de vigilancia que los separó; si bien más tarde, y en otro «bar» de la calle de Tetuán, de nuevo se reunió el guardia con el procesado, y fué reanudada la cuestión, interviniendo otra pareja, que procedió a la detención del individuo procesado, al cual acompañaba otro sujeto que se dedica a la venta de pájaros en el Rastro, y al que conocen por «el Maño», al objeto de que, dentro del término de cinco días, comparezcan en dicho Juzgado, a fin de que presten declaración en el sumario ya mencionado.

(B.—1.821)

JUZGADO NUMERO 6

López (Isabel), domiciliado últimamente en Príncipe de Vergara, 56, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, para prestar declaración en causa por muerte de su hija, María del Pilar, instruída por aludido Juzgado.

(B.—1.822)

JUZGADO NUMERO 6

Marquina García (Matilde), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Arrieta, 14, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, para la práctica de una diligencia de careo en causa por injurias a agentes de la autoridad instruída por dicho Juzgado con el número 290, de 1936.

(B.—2.773)

JUZGADO NUMERO 6

Conforme a lo acordado en el sumario 341, de 1937, seguido en el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, por muerte de Florentino Ayuso López, de sesenta y cinco años de edad, de profesión cerámico, y domiciliado en el Camino de Vinateros, se cita por el presente al pariente más cercano del finado, para que, dentro del quinto día, comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración, y se le instruya del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.745)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a José Echevarría García, natural de Espasandú de Arriba (Lugo), hijo de Rosendo y Josefa, de veintiséis años, casado, obrero, que vivía en la calle de Almodóvar, número 9 (Carabanchel Bajo), para que, en término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, para ser reconocido por los Médicos forenses en sumario que se instruye por imprudencia, con el número 259, de 1936.

(B.—1.823)

JUZGADO NUMERO 7

Fernández Martínez (Felipe), Teniente de Intendencia que perteneció a la Comarcal Madrid-Guadalajara y después a la de Toledo-Extremadura, desconociéndose su paradero, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses de este Juzgado, en el sumario que se sigue por lesiones al mismo, con el número 109 de orden, de 1938.

(B.—1.825)

JUZGADO NUMERO 6

Por el Juez de instrucción número 6, de esta capital, se ha dictado, con esta misma fecha, providencia ordenando se cite por el presente a los soldados Francisco Gómez Villar y Emilio Pérez Domingo, el primero de la 70 Brigada Mixta y el segundo del Batallón número 2 de Fortificaciones, a fin de que, en el término de cinco días, comparezcan en este Juzgado (General Castaños, número 1), a prestar declaración en el sumario que en el mismo se sigue por el supuesto delito sancionado en el caso cuarto del artículo 2.º del bando del Excmo. señor Ministro de la Gobernación fecha 31 de octubre de 1936.

(B.—1.872)

JUZGADO NUMERO 6

Aparicio (Eduardo), domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, 28, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ampliar su declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado con el número 388, de 1936.

(B.—2.774)

JUZGADO NUMERO 6

Don Mauricio De Clerk Ducaju comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, para prestar declaración y hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones en causa por hurto, número 284, de 1938, instruída por aludido Juzgado.

(B.—1.844)

JUZGADO NUMERO 6

El Juez de instrucción número 6, de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 266, del año 1937, seguido por el supuesto delito de hurto, ha ordenado se cite por medio del presente edicto a Luis Estévez Andrés, soldado de la Brigada Lister, a fin de que, en el término de cinco días, comparezca ante aludido Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, con objeto de prestar declaración. También se ha acordado que por el presente se le haga el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.873)

JUZGADO NUMERO 2

López López (Manuel), cabo de S. T. E., cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario que me hallo instruyendo por supuesto raptó con el número 207 del año en curso.

(B.—2.778)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario tramitado con el número 240, de 1937, sobre hurto de una cartera con 60 pesetas y documentos, a Mateo Segador Fernández, hijo de Prudencio y Luisa, de veinticuatro años de edad, natural de Gargantiel (Ciudad Real), soldado de la 68 Brigada Mixta, se cita a dicho Mateo Segador Fernández para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de recibirle declaración sobre tal hecho e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.779)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares. Por virtud del presente edicto se cita y llama al chofer Pedro Cabrera, conductor de un automóvil con motor número 91.323, que el día 22 del pasado diciembre atropelló y causó lesiones, en término de Canillejas, a Julián Cuesta Roda, para que, en el término de ocho días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción, para prestar declaración en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 73 del año actual.

(Núm. 398)

(B.—951)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

López Escobar (José), de veintiocho años, casado, pastor, natural de Berja, domiciliado en el Cortijo de Puesto Juárez, en Dalías, hijo de Antonio y de Antonia, procesado en el sumario número 29, de 1938, por espionaje y traición, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado especial número 4, de los del Tribunal Central de Espionaje y Alta Traición, Sala sexta del Tribunal Supremo, en Madrid, a constituirse en prisión para responder de los cargos que le resulten de dicha causa.

(Núm. 399)

(B.—950)

MADRID

López Quesada y Bourbon (José Luis), natural de Madrid, hijo de Gerardo y María, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, Lagasca, 88, primero, procesado por lesiones, sumario 206, de 1936, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

(B.—1.826)

FERROCARRIL METROPOLITANO DE MADRID

Aviso a los obligacionistas

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de este Ferrocarril, que el lunes, veintisiete del actual, a las diez y media de la mañana, ante el Notario de esta capital don Juan J. Esteban Royo, se verificará el XIV sorteo de amortización de obligaciones serie A, el XI de obligaciones serie B y el IX de obligaciones serie C, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, número 7. Madrid, veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

P. El Técnico Administrativo,
José Ramos.

(A.—62)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELÉFONO 53202